



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco”

TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

INSPECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A INMUEBLES COMERCIALES, EMPRESAS Y ESTANCIAS INFANTILES.	2
INSPECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PROTECCIÓN PARA EVENTOS MASIVOS.	4
DICTAMEN DE ANÁLISIS DE RIESGO.	5
SIMULACRO	7
CAPACITACIÓN.....	8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco”

NOMBRE DEL TRÁMITE

INSPECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A INMUEBLES COMERCIALES, EMPRESAS Y ESTANCIAS INFANTILES.

EN QUE CONSISTE:

Inspección a establecimientos, negocios, escuelas, o estancias infantiles para supervisar que se cumplan las medidas mínimas de seguridad requeridas para la prevención de accidentes.

FINALIDAD:

Verificar que los inmuebles públicos y privados cuenten con las normas establecidas de seguridad.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado presenta solicitud dirigida al C. Titular de la Coordinación de Protección Civil, en donde detallan los datos generales de la empresa, anexando copias de su documentación.
2. Se proporciona un pase de caja para que realice su pago ante la Tesorería Municipal por concepto de inspección de inmueble.
3. Al realizar el pago, deberá presentar copia del recibo oficial para calendarizar la inspección respectiva.
4. Posteriormente el inspector de esta unidad realiza la supervisión del lugar, consiste en la verificación de las medidas básicas de seguridad: extintores, señalamientos, salidas de emergencia, puntos de reunión, etc.
5. El inspector levanta el acta que acredita el inmueble si es apto para otorgarle la constancia y la entrega en la Unidad de Protección Civil.
6. Se le elabora un segundo pase de caja por concepto de Expedición de constancia.
7. Después de realizar el pago, se elabora la constancia de protección civil, la cual se otorga al solicitante.

REQUISITOS:

- Solicitud de inspección para su establecimiento, negocio, escuela, o estancia infantil.
- Copia de la credencial de elector de la persona que realiza el trámite.
- Copia del R.F.C. de la empresa.
- Copia del acta constitutiva notarial (en caso de ser apoderado legal).
- Recibos de pago por inspección y por expedición de constancia.
- Plan interno de Protección Civil (en caso de contar con más de 10 empleados).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco”

Requisitos mínimos que debe contar el espacio físico:

- Señalamientos
- Punto de Reunión
- Salida de emergencia
- Extintores

DURACION DEL TRÁMITE: 5 días hábiles

TABULADOR DE COSTOS X INSPECCION DE PROTECCION CIVIL

TABULACION X M2	UMA	PESOS \$
DE 1 A 100 M2	7.50	\$604.50
DE 100.1 A 300 M2	15.00	\$1,209.00
POR CADA M2 ADICIONAL	0.02	\$1.61

VIGENCIA: 1 año.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco”

NOMBRE DEL TRÁMITE

INSPECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PROTECCIÓN PARA EVENTOS MASIVOS

ENQUE CONSISTE:

Inspección a lugares donde se realizarán eventos masivos para supervisar que cumplan los requerimientos mínimos de seguridad requeridos para la prevención de accidentes

FINALIDAD:

Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

PROCEDIMIENTO:

1. Presentar solicitud dirigida al C. Titular de la Coordinación de Protección Civil en donde detallan los datos generales de la empresa, así como los del evento, anexando copias de los oficios dirigidos a la secretaria de policía y tránsito, cruz roja, donde solicitan el resguardo policiaco y apoyo médico para llevar acabo dicho evento.
2. Se elabora un pase de caja por el concepto de inspección y entrega de constancia, misma que se paga en las cajas de la tesorería municipal.
3. Al realizar el pago deberán presentar copia de los recibos oficiales, para poder expedirla.
4. Se calendariza la fecha del evento, para que ese día, personal capacitado en materia de protección civil, asistan a dicho evento para llevar acabo la supervisión.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 3 Días

COSTO:

INSPECCION X EVENTO	UMA	PESOS \$
INSPECCION DEL EVENTO	9.00	\$ 725.40
CONSTANCIA	10.00	\$ 806.00

VIGENCIA: Días del evento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco”

NOMBRE DEL TRÁMITE

DICTAMEN DE ANÁLISIS DE RIESGO

EN QUE CONSISTE:

El análisis de Riesgos es un método ordenado y sistemático para identificar y evaluar los daños que pudieran resultar de los Riesgos y Peligros naturales y antropogénicos, así como las Vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca.

FINALIDAD:

Que las obras a realizarse cuenten con este Dictamen en cumplimiento a la Ley General de Protección Civil, para que, en el desarrollo de los proyectos de obras, se garanticen la seguridad de los trabajos dentro del proyecto y de las demás personas.

REQUISITOS:

1. Solicitud de Dictamen de Análisis de Riesgo dirigida al Coordinador Municipal.
2. Copia de la Escritura o Título de Propiedad del Predio.
3. Copia del Formato de Factibilidad y Uso de Suelo emitido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
4. Constancia de Alineamiento y número Oficial emitido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
5. Dictamen Positivo emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
6. Dictamen Positivo emitido por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en caso de relleno.
7. Estudio hidrológico en caso de relleno de terreno.
8. Descripción general del proyecto del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo.
9. Estudio de Impacto Ambiental emitida por la autoridad competente.
10. Autorización emitida por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento para interconexión de Agua y drenaje sanitario.
11. Resolutivo de PEMEX de autorización de su espacio, en caso de pasar por el predio e instalación.
12. Resolutivo de CFE, en caso de pasar por el terreno líneas de Conducción de Energía Eléctrica.
13. En zona urbanas Certificación de Predio emitido por SOTOP.
14. En zonas limítrofes con cuerpos de agua, delimitación de CONAGUA.
15. Resolutivo de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte para predios ubicados cerca de vialidades.
 - Presentar la información en medios magnéticos (USB o CD).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Presentar solicitud dirigida al Titular de la Coordinación de Protección Civil en donde detallan los datos generales del predio.
- 2.- Se le elabora un pase de caja por el concepto de inspección y entrega de constancia, misma que se paga en las cajas de la tesorería municipal.
- 3.- Al realizarse el pago deberán presentar copia de los recibos oficiales, para poder expedirla.
- 4.- Se calendariza la fecha de inspección de campo.
- 5.- Se lleva a cabo la inspección del predio.
- 6.- Se realiza trabajo de gabinete para la elaboración de dictamen final.
- 7.- Se entrega el Dictamen de Análisis de Riesgo.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 15 días hábiles siempre que se cuente con todos los documentos positivos antes señalados.

COSTO:

TABULACION X M2	UMA	PESOS \$
DE 0 A 250 M2	51.00	\$ 4,110.60
DE 251 A 500 M2	70.00	\$ 5,642.00
MAYOR A 500 M2	110.00	\$ 8,866.00

VIGENCIA: Un año



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

NOMBRE DEL TRÁMITE

SIMULACRO

EN QUE CONSISTE:

Representación mediante una simulación de las acciones de respuestas previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgo y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

FINALIDAD:

Proporcionar a la sociedad, conocimientos básicos que permitan proteger vidas en situaciones de emergencia.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Presentar solicitud por escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil, especificando fecha, hora, y lugar, donde solicita la realización de un simulacro en sus instalaciones.
- 2.- Recibe solicitud por escrito del simulacro y declara la procedencia de la participación en la empresa.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Un día

COSTO: Ninguno

VIGENCIA: DÍAS DEL SIMULACRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

NOMBRE DEL TRÁMITE

CAPACITACIÓN

EN QUE CONSISTE:

Brindar capacitación en materia de protección civil al personal de la dependencia municipal, a la iniciativa privada y a los grupos organizados de la sociedad civil que se encuentren establecidos en el Municipio de Centro.

FINALIDAD:

Fomentar la cultura de autoprotección y prevención, mediante la difusión y capacitación a los distintos sectores de la población y dar a conocer la normatividad vigente en materia de Protección Civil.

PROCEDIMIENTO:

1. Presentar solicitud por escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil.
2. Se acuerda fecha y hora del curso.
3. Realiza la capacitación o bien designa a instructor de Protección Civil; posteriormente reporta al Coordinador de Protección Civil.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: Dos días

COSTO: Ninguno

VIGENCIA: DÍAS QUE DURE LA CAPACITACIÓN